

ESTABLECE JORNADA QUE INDICA

RESOLUCIÓN N°: **439.-**

PUERTO NATALES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del ex Ministerio de Justicia, de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; Resolución 292 de fecha 05 de julio del 2021 que designa Secretaria General Subrogante.

CONSIDERANDO:

Commemoración de fiestas patrias y días festivos mes septiembre 2021: 17, 18 y 19 del presente.

RESUELVO:

DISPONESE que el día jueves 16 de septiembre del 2021 el personal de los servicios dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores trabajará media jornada laboral (mañana).

En caso de surgir una emergencia los funcionarios deben reintegrarse a cumplir su jornada diaria.

DEJESE CONSTANCIA en el sistema de control biométrico de la Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE A TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALUD Y CEMENTERIOS PARA PROGRAMACION DE SUS ACTIVIDADES



[Handwritten Signature]
IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ
Secretaria General (S)



IVD/FTB/CAA/ybv

DISTRIBUCION:

1. Establecimientos dependientes de CORMUNAT
2. Archivo Jefe de Administración y Finanzas.
3. Archivo Departamento Recursos Humanos.
4. Archivo Oficina de Partes.